

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

9ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL LICENCIADO HUGO FERNANDEZ FAINGOLD
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y MARTIN GARCIA NIN

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 11 de julio de 1995.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 12, a la hora 18, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Proyecto de Resolución por el que se modifica el artículo 106 del Reglamento creando una Comisión Asesora para la designación de los candidatos a Ministros de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

(Carp. Nº 8/95 - Rep. Nº 4/95)

Martín García Nin, Mario Farachio. Secretarios".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores, **José Andújar, Marina Arismendi, Danilo Astori, Jorge Batlle, Alvario Bentancur, Nahum Bergstein, Luis Brezzo, Alberto Cid, Alvaro Carbone, Alberto Couriel, Sergio Chiesa, Susana Dalmás, Hugo Fernández Faingold, Jorge Gandini, Carlos M. Garat, Reinaldo Gargano, Luis Alberto Heber, Luis Hierro López, Dante Irurtia, Manuel Laguarda, Enzo Mascheroni, Rafael Michelini, Luis B. Pozzolo, Américo Ricaldoni, Helios Sarthou, Albérico Segovia, Nicolás Storace**; y los señores Representantes **Washington Abdala, Marcos Abelenda, Urbal Aguiar, Julio Aguiar, Alvaro Alonso, Guillermo Alvarez, Gustavo Amén Vaghetti, Fernando Araújo, Daniel Arena, Roque Arregui, Alejandro Atchugarry, Bernardino Ayala, Pedro Baldi, Carlos Baráibar, Gabriel Barandiarán, José Bayardi, Ricardo Berois Quinteros, Luis Batlle Bertolini, Luis Alberto Bolla, Gustavo Borsari, Juan Federico Bosch, Brum Canet, Omar Castro Riera, Jorge Coll, Daniel Corbo, Gabriel Courtoisie, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Heber Da Rosa Viñoles, Ruben Díaz Burci, Daniel Díaz Maynard, Carlos Dos Santos, Roberto Dotti, Mario L. Espinosa, Ricardo Falero, Yamandú Fau, Aldo Favretti, Rúben Ferreira Chaves, Luis Fontes, Luis Gallo, Shubert Gambetta, Carlos Gamou, Alem García, Javier García Duchini, Daniel García Pintos, Daniel Giuipponi, Arturo Guerrero Silva, Arturo Heber Füllgraff, Pedro L. Hernández, José Hualde, Jorge Hunter, Doreen Javier Ibarra, Alberto Iglesias, Dimar Larroque, Carlos Lazcano, Ramón Legnani, Ricardo Lombardo, Jorge Machiñena, José Mahía, Julio C. Matos Pugliese, Felipe Michelini, Marta Montaner, León Morelli, José Mujica, Leonardo Nicolini, Silvio Nuñez Guerra, Ruben Obispo, Julio Olivar Cabrera, Daniel Ordusgoity, Jorge Orrico, Claudia Palacio, Gustavo Penadés, Jorge Pandolfo, Ramón Pereira Pabén, Darío Pérez, Gonzalo Piana Effinger, Humberto Pica Ferrari, Enrique Pintado, Carlos Pita, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Juan Carlos Raffo, Eduardo Rodino, Enrique Rubio, Fernando Saralegui, Diana Saravia Olmos, Edison Sedarri Luaces, Víctor Semproni, Carlos Soria, Guillermo Stirling, Carlos Testoni, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo** y **Walter Vener Carboni.**

FALTAN: con licencia, el señor Presidente de la Asamblea General, Doctor **Hugo Batalla** y los señores Senadores **José Korzeniak, Carlos J. Pereyra, Ignacio Posadas Montero, Wilson Sanabria** y los señores Representantes **Luis Alberto Andriolo, Raquel Barreiro, Alejo Fernández Chaves, Carlos Lago, Julio Lara, Ariel Lausarot, Ricardo Molinelli, Jorge Pacheco Klein, Agapo Luis Palomeque** y **Pedro Suárez Lorenzo**; con aviso, los señores Senadores **Pablo Millor, Walter Santoro** y **Orlando Virgili** y los señores Representantes **Hebel Barrios, José Carlos Cardoso, Jorge Chapper, Roberto Scarpa** y **Juan A. Singer**; y, sin aviso, el señor Senador **Luis E. Mallo.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 2 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 12 de julio de 1995.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje comunicando que resolvió aprobar el Contrato de Préstamo a otorgarse entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República Oriental del Uruguay con destino a financiar un Programa de Fortalecimiento Institucional del Sector Salud, designando al señor Ministro de Salud Pública para que en representación del país otorgue y firme el mencionado contrato.

-Téngase presente. Queda la documentación a disposición de los señores Legisladores en la Secretaría de la Asamblea General.

La Suprema Corte de Justicia remite varios Mensajes comunicando los testimonios de las sentencias dictadas por dicha corporación los días 24 de abril y 8 de mayo.

-Ténganse presente. Queda la documentación a disposición de los señores Legisladores en la Secretaría de la Asamblea General.

El Directorio de Líneas Aéreas Uruguayas remite Oficio complementario del cursado con fecha 1° de junio de 1995, dando cuenta de la suscripción de la escritura de aporte para la integración de capital de PLUNA a PLUNA S.A.

-Repártase.

Las Intendencias Municipales de Salto y Paysandú remiten notas adjuntando las rendiciones de cuentas del Ejercicio 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 492 de la Ley N° 16.226.

-Ténganse presente. Queda la documentación a disposición de los señores Legisladores en la Secretaría de la Asamblea General.

La Comisión Directiva del Sindicato de Vendedores Callejeros y Permisarios del Uruguay de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Constitución se presenta solicitando la sanción de un Proyecto de Ley Nacional de Venta Callejera.

-Téngase presente. Se cursó nota adjuntando fotocopia de la documentación a las Presidencias de ambas Cámaras".

4) MODIFICACION DEL ARTICULO 106 DEL REGLAMENTO CREANDO UNA COMISION ASESORA PARA LA DESIGNACION DE LOS CANDIDATOS A MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. Proyecto de Resolución.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Asamblea General pasa a considerar el único punto del orden del día: "Proyecto de Resolución por el que se modifica el artículo 106 del Reglamento creando una Comisión Asesora para la designación de los candidatos a Ministros de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo. (Carp. N° 8/95 - Rep. N° 4/95)".

Ha llegado una moción a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Asamblea General decida la constitución de una Comisión Especial para estudiar la reforma de su Reglamento. La Comisión Especial tomará como base para su trabajo los Proyectos de Reforma ya presentados al Cuerpo y aquellos que se le planteen, y dispondrá de un plazo de 60 días para proponer el proyecto correspondiente.

Asimismo la Asamblea General instalará de inmediato un grupo de trabajo, para que le asesore en la designación de miembros del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

Este grupo de trabajo será constituido por un representante por lema de cada uno de los que tiene representación parlamentaria en cada Cámara y producirá su informe en plazo máximo de diez días". (Firman:) **"Brezzo, Couriel, Pozzolo, Hierro López, Heber, Carbone, Fernández Faingold, Michelini (Don Rafael), Bergstein, Gandini, Arismendi, Dalmás, Astori, Bertolini, Trobo, Stirling, Fau, Vener, Hernández, Charlone, Penadés, Pereira Pabén y Guerrero.** Legisladores".

-En consideración.

SEÑOR GARCIA (Don Alem). - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GARCIA (Don Alem). - Tengo algunas dudas respecto a la moción presentada y tal vez otros Legisladores también las tengan. Por lo tanto, creo que sería conveniente clarificar algunos puntos.

En primer lugar, por esta moción se pretende crear un grupo de trabajo y, a mi entender, debería formarse una Comisión Asesora de la Asamblea General. A mi juicio, aun cuando se trate de una situación especial, en definitiva, este Cuerpo tiene que cumplir con su propio Reglamento. En consecuencia, repito, debe crearse una Comisión para que brinde el asesoramiento correspondiente, por medio de un informe o de varios, sobre las designaciones de candidatos de Ministros para la Suprema Corte de Justicia y para el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

En segundo término, señor Presidente, otra duda que nos crea esta moción es en cuanto al procedimiento que va a emplear este llamado grupo de trabajo o Comisión, tal como debería llamarse. En tal sentido, cabría preguntarse si va a tener en cuenta el Reglamento de la Asamblea General o los proyectos que se han presentado en ocasión del punto que hoy motiva la convocatoria. Lamento que tengamos que intercambiar ideas o hablar, aunque no sé si a esta altura algún compañero del Cuerpo me escucha y el señor Presidente analizará si la Asamblea General debe seguir sesionando con este murmullo y falta de atención.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. - Silencio, señores Legisladores; la Mesa solicita que se respete al orador que está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar el señor Legislador García.

SEÑOR GARCIA (Don Alem). - Si no escuché mal, este grupo de trabajo o Comisión Asesora de la Asamblea General deberá tener en cuenta un proyecto que fue presentado sobre este tema. Al respecto, entiendo que o aprobamos el proyecto presentado u otro, o establecemos un procedimiento concreto. De lo contrario, debemos decirle a esta Comisión -aunque no sería necesario porque es obvio- que tiene que actuar conforme al Reglamento de la Asamblea General para aconsejar al Cuerpo. Me parece que no es procedente que un grupo de trabajo o una Comisión de este Cuerpo actúe en virtud de un proyecto que no fue aprobado. A mi juicio, estas dudas merecen una aclaración por parte de los mocionantes a fin de que luego no existan problemas de interpretación.

En tercer término, quisiera saber si se va a tener en cuenta la norma reglamentaria que establece que las Comisiones de la Asamblea General deben contar con 15 miembros o integrantes.

Señor Presidente: formulo estas dudas en la esperanza de que algún integrante de la Asamblea General que haya firmado esta moción pueda brindarnos la información pertinente.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR POZZOLO. - No tengo ningún inconveniente en que se cambie el término "grupo de trabajo" por "Comisión".

En lo que tiene que ver con el Reglamento de la Asamblea General, debo decir que se busca establecer un mecanismo ágil porque aquí no estamos nombrando ninguna Comisión permanente, sino que hablamos de una Comisión que va a tener muy pocos días de gestión.

Entonces, ¿qué debemos crear? ¿La Asamblea General no puede nombrar una Comisión para que le informe en un plazo de diez días en las condiciones en que se plantea, es decir, con un representante por lema de cada una de las dos Cámaras? Me parece que no hay ninguna violación reglamentaria. Por lo tanto, acepto la modificación que propone el señor Legislador Alem García en el sentido de que en lugar de "grupo de trabajo" diga "Comisión". Pienso que hay que votar la moción en esas condiciones.

SEÑOR GARCIA (Don Alem). - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GARCIA (Don Alem). - Agradezco la aclaración al señor Senador Pozzolo y la amplitud con que aceptó la sugerencia.

En cuanto a los miembros que van a formar parte de esta Comisión Asesora de la Asamblea, creo que en virtud de las palabras del señor Senador Pozzolo, no queda ninguna duda. No va a operar la limitante de los quince miembros a que se refiere el Reglamento.

Sin embargo, queda un tercer punto importante por tratar. ¿Qué procedimiento o método de trabajo va a utilizar esta Comisión? No creo que la Asamblea General pueda crear una Comisión Especial y decir a sus miembros que tendrán que emplear el método o procedimiento de un proyecto que no haya sido aprobado por esta Asamblea. Precisamente, pienso que debemos dejar que los integrantes de esa Comisión, con su buen criterio, realicen la labor según la forma que estimen conveniente, naturalmente, siempre cumpliendo con el Reglamento de la Asamblea General. Sugiero que se modifique la moción en ese sentido, es decir, que no se haga referencia al procedimiento de iniciativas, que son meros proyectos que no tienen vigencia y, por lo tanto, obligatoriedad para los miembros de la Asamblea.

SEÑOR PRESIDENTE. - Solicitamos a Secretaría que lea nuevamente la moción.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - "Mocionamos para que la Asamblea General decida la constitución de una Comisión Especial para estudiar la reforma de su Reglamento. La Comisión Especial tomará como base para su trabajo los proyectos de reforma ya presentados al Cuerpo y aquellos que se le planteen, y dispondrá de un plazo de 60 días para proponer el proyecto correspondiente.

Asimismo la Asamblea General instalará de inmediato un grupo de trabajo, para que le asesore en la designación de miembros del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

Este grupo de trabajo será constituido por un representante por lema de cada uno de los que tienen representación parlamentaria en cada Cámara y producirá su informe en plazo máximo de diez días".

SEÑOR MICHELINI. - (Don Felipe). - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MICHELINI (Don Felipe). - Creo que el inciso segundo del artículo 106 del Reglamento de la Asamblea General establece claramente que el Cuerpo puede designar una Comisión Especial con los miembros que le plazca, en la medida en que esta resolución tal como está redactada la moción, está estableciendo una integración diferente a la de los quince miembros. Con eso se está sorteando la observación del señor Legislador García.

En lo que tiene que ver con el mecanismo de trabajo de esta Comisión Especial, en cuanto a su cometido de asesorar al Cuerpo en la designación de miembros del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, funcionará de acuerdo con las condiciones del Cuerpo. No se establece ningún procedimiento especial; por lo tanto, claramente está de acuerdo con las disposiciones reglamentarias que rigen el trabajo del Cuerpo.

SEÑOR GARCIA (Don Alem).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GARCIA (Don Alem). - Señor Presidente: nadie ha puesto en tela de juicio la potestad, la facultad o el poder que tiene esta Asamblea General para constituir Comisiones. Simplemente se planteó una duda con respecto a su integración, en relación a si determinada norma de este Reglamento operaba, en este caso, como limitante. Se aclaró que no era así y eso ya está fuera de discusión.

La duda que sigo teniendo es si, como dice la moción, es razonable que esta Comisión deba tener en cuenta los procedimientos insertos en los proyectos de reforma u otros que se presenten. En consecuencia, solicito que se lea nuevamente la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase la moción.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - "Mocionamos para que la Asamblea General decida la constitución de una Comisión Especial para estudiar la reforma de su Reglamento. La Comisión Especial tomará como base para su trabajo los proyectos de reforma ya presentados al Cuerpo y aquellos que se le planteen, y dispondrá de un plazo de 60 días para proponer el proyecto correspondiente".

SEÑOR PRESIDENTE. - Aquí estamos hablando de dos Comisiones. La primera de ellas, según se sugirió en la última sesión de la Asamblea General, va a estudiar diversas propuestas de modificación del Reglamento, algunas de las cuales ya han sido presentadas como Proyecto de Resolución y otras que fueron anunciadas en ese momento. Dicha Comisión iniciará sus trabajos a partir de las propuestas de modificación del Reglamento ya presentadas u otras que le planteen en el curso de sus trabajos.

La segunda Comisión, a la que el texto original de la moción denomina "grupo de trabajo", se refiere específicamente al tema de la designación de miembros del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo que, naturalmente, funcionará de acuerdo con lo que establece el Reglamento del Cuerpo, con excepción de su integración que se llevará a cabo según el artículo 106.

SEÑOR GARCIA (Don Alem). - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GARCIA (Don Alem). - En el entendido, señor Presidente, de que este último grupo de trabajo tendrá como cometido asesorar a la Asamblea para efectuar las designaciones de referencia y actuará conforme al Reglamento vigente de la Cámara, vamos a acompañar la moción.

SEÑOR SARTHOU. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SARTHOU. - Solicito que se voten separadamente el inciso relativo a la constitución de una Comisión Especial, que compartimos, y la segunda parte de la moción, que se refiere al grupo de trabajo. Pido esto en función de que siempre hemos sostenido que el cuerpo político no debería designar a los miembros del Poder Judicial, sino que éstos tendrían que ser nombrados por sus méritos y su carrera judicial. Por lo tanto, estamos dispuestos a votar la primera parte de la moción, pero no la segunda que implicaría convalidar la mecánica señalada.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el primer inciso de la moción que dice: "Mocionamos para que la Asamblea General decida la constitución de una Comisión Especial para estudiar la reforma de su Reglamento. La Comisión Especial tomará como base para su trabajo los proyectos de reforma ya presentados al Cuerpo y aquellos que se le planteen, y dispondrá de un plazo de 60 días para proponer el proyecto correspondiente".

(Se vota:)

-106 en 106. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se va a votar la segunda parte de la moción, que expresa:

"Asimismo la Asamblea General instalará de inmediato un grupo de trabajo, para que le asesore en la designación de miembros del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

Este grupo de trabajo será constituido por un representante por lema de cada uno de los que tienen representación parlamentaria en cada Cámara y producirá su informe en plazo máximo de diez días".

(Se vota:)

-104 en 107. **Afirmativa.**

SEÑOR MICHELINI (Don Rafael). - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MICHELINI (Don Rafael). - Es obvia la aclaración que voy a realizar, pero en virtud de que los plazos son muy cortos, es importante que la Mesa procure la instalación de las dos Comisiones lo antes posible.

SEÑOR PRESIDENTE. - Así se hará.

5) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 21 minutos)

LIC. FERNANDEZ FAINGOLD
Presidente

Don Mario Farachio
Don Martín García Nin
Secretarios

Sra. Alba E. Rubio Cuadrado
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205148/95